

**J. A. PASTOR: RUEDA DE PRENSA MOCION SENTENCIA DE
ESTRASBURGO**

(10 DE NOVIEMBRE DE 2009)

Les hemos convocado para darles cuenta de la posición que va a mantener el Grupo Socialista en el debate sobre la sentencia del tribunal Europeo de los Derechos Humanos de Estrasburgo con respecto a la ilegalización de Batasuna, que tendremos este próximo jueves en el Parlamento Vasco.

Les hemos repartido la enmienda a la moción del PP, que esta misma mañana hemos registrado. Una enmienda que entendemos puede ser objeto de acuerdo por parte de todos los grupos democráticos de la Cámara.

Porque en ella se recogen cosas tan elementales y tan de sentido común, como son: cumplir la Ley de Víctimas, respaldar la acción del Estado de derecho y las políticas de tolerancia cero hacia quienes apoyan a ETA, cumplir las sentencias de los tribunales y abogar por la unidad de los partidos democráticos contra la violencia terrorista.

Y se incluye algo que ya figuraba en la moción del PP, pero que nosotros queremos que tenga un mayor énfasis: como es el respaldo a la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Una sentencia que ha dejado claro que la Ley de Partidos y la ilegalización de partidos que no condenan a ETA han sido medios necesarios para defender la democracia.

Y esto es algo que, para los socialistas, reviste una trascendencia política nada menor, por todo lo que hay implicado en este debate. Que no es otra cosa que la legitimación de las instituciones representativas de Euskadi.

Una legitimación que, en los últimos tiempos, algunos han venido poniendo en entredicho, tomando como pretexto la Ley de Partidos y la ilegalización de aquellas fuerzas que, como Batasuna o sus herederos, siguen sin condenar el terrorismo de ETA.

Y esta acusación se ha vuelto especialmente reiterada precisamente ahora. Y con una finalidad: la de erosionar al nuevo Gobierno presidido por el Lehendakari Patxi López. Y la de cuestionar, igualmente, la nueva mayoría del Parlamento Vasco surgida de las últimas elecciones autonómicas.

Se nos dice con insistencia que ni el Gobierno Vasco ni la actual mayoría parlamentaria representan a la mayoría social de este país. Una acusación gravísima desde un punto de vista democrático.

Porque es muy grave, y es desestabilizador, que se cuestione la representatividad del Parlamento Vasco porque en él no puedan sentarse los representantes políticos de una banda terrorista y totalitaria, como es ETA.

Es muy grave sostener que la democracia española es de baja calidad, porque no permita que quienes aún jalean al terrorismo o no lo condenan puedan participar en la vida política.

O cuestionar las reiteradas sentencias del poder judicial sobre esta cuestión, por entender que están impulsadas y dirigidas por el Gobierno.

Precisamente por eso, los nacionalistas han apelado siempre al Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo, como una instancia de un poder moral incuestionable.

Y este Tribunal se ha pronunciado con absoluta contundencia, poniendo las cosas en su sitio. Dejando claro que la democracia española en general, y la vasca en particular, se ajusta a los estándares de la Europa comunitaria.

Pues bien. Queremos que, ahora que este Tribunal se ha pronunciado, y de manera muy clara y muy concluyente, las fuerzas políticas aquí representadas nos pronunciemos el jueves con la misma claridad.

Para reconocer, por ejemplo, como dice la sentencia, que tanto la Ley de Partidos como la disolución de Batasuna eran “una necesidad social imperiosa”.

Y han sido también algo proporcionado para alcanzar objetivos tan razonables en una sociedad democrática, como son, y cito textualmente “**el mantenimiento de la seguridad pública y la defensa del orden y la protección de los derechos y libertades de otros**”.

A los socialistas nos parece especialmente importante que este Parlamento respalde la sentencia del Tribunal de Estrasburgo, para despejar cualquier tipo de duda que se pudiera sembrar sobre la calidad democrática o la propia representatividad de nuestras instituciones.

Para que nadie, nunca más, pueda poner en cuestión una ley impecablemente democrática y absolutamente necesaria, además, para defender la democracia y los derechos y libertades de la ciudadanía.

Para que nadie, nunca más, tomando la Ley de Partidos como pretexto, pueda poner en duda la representatividad de este Parlamento y de la actual mayoría parlamentaria.

Algo que, por otra parte, se ha venido haciendo de manera muy selectiva por parte de los dirigentes del PNV, que son especialistas en la doble vara de medir.

Por eso, no aplican allí donde gobiernan los mismos criterios de legitimidad que tratan de aplicar para el Gobierno Vasco. Nunca le he oído al PNV poner en duda la legitimidad de la actual Diputación de Gipuzkoa ni del Diputado General, Markel Olano, porque en las elecciones a Juntas Generales no pudieran presentarse los sucedáneos de Batasuna.

Ni he oído tampoco decir al PNV que las Juntas Generales de Gipuzkoa no son representativas de la mayoría social de ese territorio, porque en ellas no están representados quienes apoyan al terrorismo.

Y nosotros, por supuesto, tampoco soltaremos semejante barbaridad, que ofende la sensibilidad democrática de la inmensa mayoría de la sociedad vasca.

Y es hora ya de empezar a restablecer la sensatez perdida. Por eso, creemos, en definitiva, que este debate del próximo jueves va a ser importante para recuperar la pedagogía democrática que la sociedad vasca necesita. Y para transmitir seguridad a la ciudadanía sobre el valor y la fortaleza de sus instituciones.

Y, sin más, y no queriendo robarles más tiempo, quedo a disposición de ustedes, por si quieren aclarar algo.

TEXTO DE LA ENMIENDA PRESENTADA

A LA MESA DEL PARLAMENTO VASCO

José Antonio Pastor Garrido, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas Vascos, acogiéndose al vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **ENMIENDA DE TOTALIDAD** a la MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN del Grupo Popular Vasco, relativa a los propósitos del

Gobierno Vasco en relación con la ilegalización de Batasuna y el cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Estrasburgo:

“1.- El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a que, en cumplimiento de la Ley de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo, siga adelante con su política de tolerancia cero hacia quienes apoyan al terrorismo totalitario de ETA, contribuyendo de esta manera a deslegitimar política y socialmente, tanto a la banda terrorista, como a las personas y colectivos que la justifican o amparan.

2.- El Parlamento Vasco respalda la actuación del Estado de Derecho, en defensa de las libertades y frente al terrorismo, al garantizar la aplicación de la ley y de las resoluciones de los Tribunales.

3.- El Parlamento Vasco respalda, de manera especial, la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que ha dejado sentado que, tanto la Ley de Partidos como la ilegalización de formaciones políticas que no condenan a ETA han sido medios necesarios para defender la democracia.

4.- El Parlamento Vasco considera que la mejor forma de luchar contra la violencia terrorista es la unidad de los partidos políticos democráticos, con el triple objetivo de generar mayor confianza en la sociedad, llevar a cabo iniciativas de pedagogía democrática y buscar el desánimo permanente entre los terroristas y sus acólitos”.

En Vitoria-Gasteiz a ...

José Antonio Pastor Garrido
Portavoz